



ANUNCIO

D. Juan Carlos González García, Alcalde Presidente de esta Corporación, hace saber que con fecha 03/03/2025, se ha dictado Resolución nº 190/2025, en relación a la Convocatoria y Proceso de Selección para el personal de apoyo administrativo del Taller de Empleo y Formación Palmettos 2.0, por Sistema de oposición (Personal Laboral Temporal), cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	24/02/2025	
Informe Jurídico	24/02/2025	
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	27/06/2024	BOP N.º 126 de lunes 01 de julio de 2024

Características de la plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Personal de apoyo administrativo del Taller de Empleo y Formación
Régimen	Personal laboral temporal
Duración del contrato	12 meses a jornada completa
Unidad/Área	Taller de Empleo y Formación
Categoría profesional	C1

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/03/2025 13:36:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==		





Titulación exigible	Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Otros requisitos exigibles	Al menos, un año de experiencia en los últimos diez años, acreditada en el entorno profesional establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	- Apoyar administrativamente las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del proyecto. - Atender llamadas telefónicas y dar respuesta a cuestiones informativas. - Gestionar la información en bases de datos informatizadas. - Apoyar el aprovisionamiento de existencias. - Contabilizar gastos con Excel. - Organizar y ordenar las nóminas de todo el personal para controlar los gastos. - Ejecutar procedimientos para realizar contratos menores dentro del programa. - Comprometerse y quedar a disposición de ejecutar las actuaciones que la Delegación Territorial competente en materia de Formación Profesional para el Empleo estime oportunas y necesarias.
Sistema selectivo	Sistema de oposición

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
 CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/03/2025 13:36:21
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==		





En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar el proceso de selección para la contratación de la plaza arriba indicada.

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente convocatoria y en lo no previsto expresamente en esta, por lo dispuesto en las Bases Generales Reguladoras de los Procesos de Selección del Ayuntamiento de El Palmar de Troya publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 126 de fecha 01 de julio de 2024, para la plaza del grupo C1.

El sistema de selección será el de oposición, que consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes.

La primera prueba consistirá en un examen tipo test, con un máximo de 40 preguntas y un mínimo de 20 preguntas, planteando supuestos prácticos con tres posibles respuestas alternativas, donde tan solo una de las respuestas será la correcta. Las respuestas incorrectas no penalizarán ni puntuarán negativo. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, no pudiendo ser inferior a 40 minutos ni superior a 80 minutos. Será calificado con un máximo de 10 puntos. El Tribunal podrá autorizar, previo anuncio en el tablón municipal, el uso y consulta de textos legales, así como de calculadora. Para superar la prueba, los aspirantes deberán obtener una mínima de 5 puntos, si bien el Tribunal podrá determinar una nota de corte más baja con objeto de facilitar el paso a la siguiente fase de un mayor número de aspirantes, caso de considerarlo necesario en atención a los resultados de la prueba.

La segunda prueba, consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos (hasta un máximo de 3 supuestos prácticos). Será calificado con un máximo de 10 puntos. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, no pudiendo ser inferior a 40 minutos ni superior a 80 minutos. La segunda prueba será obligatoria y eliminatoria, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos, si bien el Tribunal podrá determinar una nota de corte más baja con objeto de facilitar el paso a la siguiente fase de un mayor número de aspirantes, caso de considerarlo necesario en atención a los resultados de la prueba. La puntuación se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal. El Tribunal podrá autorizar, previo anuncio en el tablón municipal, el uso y consulta de textos legales, así como de calculadora.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/03/2025 13:36:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==		





Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Derechos de participación: De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa Fiscal por Participación en las convocatorias para la selección de personal al servicio del Municipio del Palmar de Troya aprobada definitivamente por Acuerdo del Pleno Extraordinario de El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, el día 22 de agosto de 2024: para plazas correspondientes al Grupo C1: 79,42 euros.

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, mediante ingreso en la cuenta (CAJA RURAL DE UTRERA: 3020 -0002 -19 -2003554520 abierta a nombre de este Municipio, mediante carta de pago o documento que lo sustituya, aportándose con el escrito de solicitud de la participación en las convocatorias de selección de personal. Deberá consignarse el nombre y DNI del candidato junto con el texto "Proceso de Selección Personal de apoyo administrativo del Taller de Empleo y Formación Palmettos 2.0"

Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

SEGUNDO. Aprobar la cantidad de 21.925,31 euros, a la que asciende la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

TERCERO. Vista de que con fecha 01 de julio de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la aprobación inicial de las Bases Generales Reguladoras de los Procesos de Selección del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, quedando aprobadas definitivamente al no haberse presentado ninguna alegación, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia de Sevilla, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado,

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmaresdetroya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	03/03/2025 13:36:21
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==		





siendo la fecha de este último la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

QUINTO. Vista la disponibilidad de los empleados municipales con la misma categoría, designar los miembros del Tribunal, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal:

- Presidente/a: Nuria Novo Terán.
- Secretario: David González Fernández.
- 1º vocal: Fatima Daramé Roldán.
- 2º vocal: María del Mar Romero Arispón
- 3º vocal: María Fernanda Gutiérrez Martínez.

SEXTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el BOP, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==	Firmado	03/03/2025 13:36:21
Firmado Por	Página	
Juan Carlos Gonzalez Garcia	5/5	
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GoV1GLeI37U6BBjbXio72Q==	

